

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

9**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1362/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a Deyvid León, como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art. 234.2 del Código Penal, a la pena de 30 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. DEIVID LEON, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.171/24)

